



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

viernes 19 de diciembre de 2025

RES-IPVYH-1969-2025

VISTO el EE-2114-2025 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2025 (RAF23) correspondiente al servicio de reparación del vehículo Marca Toyota, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV 3.0 TDI, Dominio JLW663, Año 2011, Motor 3.0. - vehículo oficial.

Que mediante NOTA-AEF-5550-2025 se solicita autorización para el servicio mencionado precedentemente, la cual es autorizada mediante NOTA-PRE-1756-2025 del presente.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA CON 21/100 (\$ 4.965.040,21).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el que será imputado a la Partida Presupuestaria N° 3000 3000 2 "MANTEÑIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2025 (RAF23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-**Autorizar el gasto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA CON 21/100 (\$ 4.965.040,21) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2025 (RAF23) correspondiente al servicio de reparación del vehículo Marca Toyota, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV 3.0 TDI, Dominio JLW663, Año 2011, Motor 3.0. - vehículo oficial, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 3000

3000 2 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 19 de diciembre de 2025

RES-IPVyH-1969-2025



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO I - RES IPVYH N° 1969 - 2025

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2025

Pieza Administrativa Nº 2114 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 15/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Comentario:** El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificaciones y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/23 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>Notas de Mantenimiento y reparación de automotor. Pesos</b>				
>>	Tratamiento para protección de chasis (PROTEX).	1.00	.....	.....
<b>2 SERVICIO DE REPARACION Y CAMBIO DE PARTES. UNIDAD</b>				
>>	Servicio integral de cambio de tubos de frenos (con sus respectivos insumos) - dado que es necesario reemplazar las piezas dañadas por la gran corrosión que presenta, antes de aplicar el tratamiento indicado para protección de chasis (PROTEX)	1.00	.....	.....

#### Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

**TOTAL :\$** .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO I - RES IPVYH N° 1969 - 2025

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2025

Pieza Administrativa Nº 2114 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 15/12/25 Apertura: 29/12/2025 10:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Comentario:** El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificaciones y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/23 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago	Transf. bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días s/ Dto. Prov. 674/11
Lugar de Entrega:	No aplica
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el 29/12/25 a las 10 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco Gonzalez 651 - ushuaia o al mail compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco Gonzalez 651 - ushuaia
Vigencia del Contrato:	Hasta la finalización de los arreglos y control optimo del servicio.
Garantía de Oferta:	no corresponde
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no corresponde

*Firmado Digitalmente por Arq.*  
MONTES Laura Malvina Instituto  
Provincial de Vivienda y Habitat  
Presidente 19/12/2025 14:47